2286/2017 - O.S.P.R.E.R.A. c/ SAENZ HERMANOS S.A.C.I. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza, junio 2021

Téngase por iniciada la ejecución de sentencia.-

Emplazase al demandado para que en el término de cinco días a partir de su notificación manifieste si los bienes embargados en autos reconocen otros gravámenes.-

A lo demás solicitado, oportunamente.-

Notifíquese.-

mm

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO OSCAR QUIROS
Date: 2021.06.16 10:23:26 ART

#29392841#293196685#20210616092653267